



**ESTUDIO GROSSO – CUBRÍA & ASOC.  
Contadores Públicos**

**BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE NOTICIAS DE INTERES PARA LA  
AGRICULTURA**

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS  
PRODUCCION DE GRANOS Y OLEAGINOSAS

**Resolución 80/2007 (Boletín Oficial 25.04.2007)**

Tema: Créase un Registro de Usuarios de Semillas de Soja y Trigo, destinado a todas aquellas personas físicas o jurídicas que utilicen para la siembra de su producción de grano, semilla de soja y/o trigo cualquiera sea su origen.

Disposiciones:

- a) Para la campaña de soja 2006/2007 y la campaña de trigo 2007/2008, los usuarios contemplados en este Registro cuyo volumen de producción de grano de soja y/o su producción de grano de trigo supere las 2000 TN., deberán presentar una Declaración Jurada con información y documentación sobre el origen de la semilla utilizada de estas especies.
- b) La Declaración Jurada deberá contener:
  - Detalle de las variedades utilizadas.
  - Superficie sembrada.
  - Kilogramos de semilla por variedad.
  - Kilogramos de grano cosechados.
  - Documentación que avale el origen de la semilla utilizada.Esta declaración deberá ser presentada al Instituto Nacional de Semillas en cada campaña que supere el límite de producción de grano establecido, antes del 31 de Enero correspondiente a la campaña de producción de trigo y antes del 30 de Junio correspondiente a la campaña de soja.
- c) Quienes deban presentar la Declaración Jurada indicada en b) lo harán acompañando la inscripción en el Registro de Usuarios.
- d) El formulario de Inscripción en el Registro de Usuarios contendrá los siguientes datos:
  - Nombre o razón social del interesado.
  - Domicilio real o social y especial constituido.
  - Constancia CUIT.
- e) La no inscripción en el Registro de Usuarios, en caso de existir la obligación, serán sancionados conforme el Art. 38 de la Ley 20247 (Ley de Semillas y creaciones fitogenéticas. Art. 38: Será penado con multa de \$ 2000.- a \$ 100.000.- quien infrinja resoluciones dictadas con motivo de aplicación de esta Ley).

Buenos Aires, Abril 25 de 2007

Mario H. Cubría  
Eduardo J. Grosso  
Adriana García  
**Contadores Públicos**